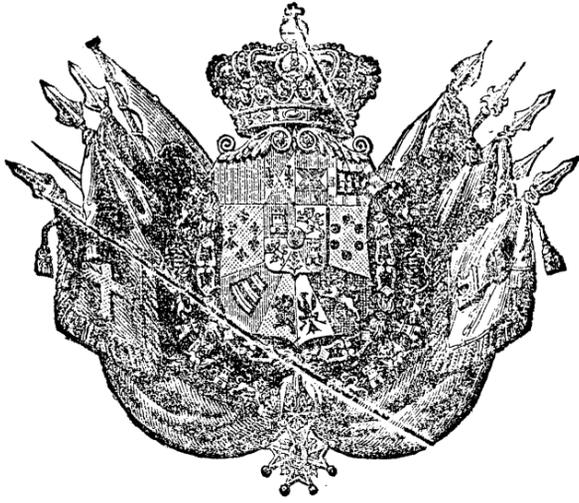


Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Galicia.—Excmo. Sr.—El general Espartero habrá dado parte á V. E. de su entrada en Santiago el 20 pocas horas despues que le dejaron los enemigos; tomaron á la derecha del camino de la Coruña; mas á las dos leguas giraron aun sobre la derecha, y se metieron nuevamente en la montaña: por la posicion que ocupaban ayer podia temerse que quisieran hacer una incursion por Orense; pero hoy se inclinan hácia la izquierda: y puede presumirse que saliendo mañana el general Espartero de Santiago en su seguimiento quieran volver á tomar el camino que trajeron. Los enemigos estaban ayer, segun los partes, en Puentecareira, y hoy en Albijoy y Mesia.

Visto que los enemigos nada intenten contra Orense, me diriji á Lugo á reunirme con el brigadier Ocaña, y componer una fuerza capaz de maniobrar por el frente al enemigo.

La gran dificultad en este pais es la de los víveres, particularmente del pan. Los enemigos hubieran sufrido aun mas, tal vez hubieran perecido, si no hubiesen entrado en Santiago. En esta ciudad no cometieron desórdenes de consideracion: cogieron algunas cantidades de la Real Hacienda, no sin cargo de los empleados. Hubo una manifestacion de alegría harto inconsiderada, especialmente en el populacho y clero; y la opinion estaba tan extraviada, que creyeron buenamente ganada su causa para siempre. Asi es que permanecieron en sus casas algunos empleados, sobre los que la premura del tiempo me ha impedido providenciar.

Por lo demas si los enemigos dejan presto la provincia, no hemos atrasado mucho, pues creo que estan desengañados de los daños que les acarrea la rebelion. La destruccion de las gavillas de Lopez &c. ha sido aun mas oportuna bajo este punto de vista.

Si los enemigos se obstinan en permanecer, y tenemos la desgracia de que burlen la persecucion, son mas de recelar los efectos de mantener amigos y enemigos en un pais escaso. Dios guarde á V. E. muchos años. Sillera 22 de Julio de 1836.—Excmo. Sr.—Manuel de Latre.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en gefe del ejército del centro con fecha 25 del mes actual da cuenta de los movimientos ejecutados por el general Warleta y los brigadieres marques de Villacampo y Grases, de los cuales resulta que á las 24 horas de saberse en Valencia la invasion de Quilez en aquel distrito, estaban en su persecucion mas de 50 infantes y cerca de 400 caballos. El brigadier Narvaez se ha movido con la mayor parte de la brigada de su mando para salir al encuentro de aquel cabecilla en el caso de que logre escaparse de las columnas que lo persiguen.

El general Breton ha marchado á Vinaroz, donde recibirá órdenes para que maniobre contra Cabrera en la direccion de la Plana de Castellon, para cuyo fin se han comunicado tambien las necesarias al brigadier Grases; esperándose de estas disposiciones que la provincia de Valencia quede desde luego desahogada.

El general Soria debia llegar el 25 á Camarillas, cuyo punto facilita su contacto con el general en gefe y pro-

porciona que esté á la mira de Cabrera por si acosado de la parte de Valencia trata de invadir el bajo Aragon.

La artillería destinada para el ataque de Cantavieja llegó el 24 á Daroca, de donde será trasladada oportunamente al cuartel general.

El capitan general de Valencia con fecha del 27 del corriente mes remite copias de varios partes que le han sido dirigidos, de los que resulta que el marques de Villacampo sorprendió á la faccion en la tarde del 25 en el pueblo de Albaida, en el que entraron nuestras tropas con el mayor arrojo, dejando las calles llenas de cadáveres; y aunque rehechos los rebeldes intentaron desalojar del pueblo á nuestros valientes, fueron rechazados del modo mas vigoroso, abandonando en su retirada fusiles, cargas y equipajes. Nuestra pérdida habria sido insignificante si no hubiera sido muerto el coronel del regimiento provincial de Lorca, y herido el de igual clase del provincial de Leon.

El coronel del regimiento caballería 1.º de línea le noticia que los oficiales Aguila, Lopez y otros de dicho cuerpo que atacaron á Albaida, se han portado con valor, y perdido sus caballos los dos primeros.

El gobernador militar de Castellon de la Plana le dice, que segun avisos, el Serrador se dirigió de Alora á Borriol, donde se hallaba el dia 26, y que habia dado conocimiento de ello al general Breton para que obrase en consecuencia.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Excmo. Sr.: El comandante general de Cuenca con fecha 25 del actual me dice lo que sigue:

Excmo Sr.: Consecuente á las instrucciones que comunicó al comandante D. Rafael Ovalle, de las que hice mérito en el parte que elevé á V. E. en 17 del actual, y de lo que dije tambien en mi comunicacion de 19 del mismo, aquel gefe dirigió su marcha observando al enemigo sobre los puntos de Utiel y de Requena, el que por último se dirigió á las guaridas de Chelva, y hoy tengo la satisfaccion de elevar al superior conocimiento de V. E. en vista del oficio de 23 del actual, del referido D. Rafael de Ovalle, desde Requena á las nueve de la noche de aquel mismo dia, que los cabecillas Carnet y fray Esperanza en número de 1200 infantes y 200 caballos, habiendo dejado aquellas montañas se dirigan por la aldea de Chesa á invadir el territorio de esta provincia, y que sin perder momento la columna salió en aquella direccion contra el enemigo, el que habiéndose corrido sobre Siete Aguas, obligó al comandante Ovalle á cambiar de direccion sobre aquel punto, donde le alcanzó, batió y dispersó, causándole mas de 60 muertos, cogiéndoles un crecido botin de ganado, caballerías, armas y acémilas con algunos papeles y documentos que me ha dirigido: los que reconocidos contienen los asuntos del adjunto extracto.

Asi que reciba los detalles que me ofiece en su comunicacion el comandante Ovalle, me haré un deber de trasmitirlos á V. E. para su satisfaccion y efectos consiguientes. Lo que trascibo á V. E. para que sirva elevarlo á conocimiento de S. M., no incluyendo el extracto de los papeles que se citan por no ser de la mayor importancia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1836.—Excmo. Sr.—El marques de Moncayo.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Nota. En la Gaceta de ayer viernes 29 de Julio, columna 1.ª, donde dice: *El teniente general D. Baldomero Espartero desde Lugo con fecha 21*, debe corregirse esta fecha, y leerse 24.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Odesa 6 de Julio.

Conforme á lo propuesto por el gobernador general de

la Nueva Rusia y de la Besarabia, no pagarán derechos los géneros trasportados por buques extranjeros de un puerto ruso del mar Negro á otro; pero los capitanes de dichos buques tendrán que dar una fianza y recogerla al cabo de seis meses que se contarán desde el dia de la salida, presentando un certificado de las aduanas del puerto en que se hayan desembarcado los géneros. De no hacerlo pagarán una mitad mas del importe de los derechos ordinarios.
(G. d'Etat de Prusse.)

ALEMANIA.

Hannóver 8 de Julio.

El estado de la fuerza y composicion del ejército de la Confederacion germánica es el siguiente:

El contingente ordinario de un Estado federal está fijado en una centésima parte de su poblacion, y el total del ejército confederado en 301,637 hombres, á saber: 11,694 cazadores, 222,119 de línea, 43,090 de caballería, 21,717 artilleros con un parque de 612 piezas y su tren correspondiente, y por fin 3,017 zapadores y pontoneros. El ejército se divide en 10 cuerpos, que solo se distinguen por el número. Cada cuerpo se compone de dos divisiones; cada division de dos brigadas por lo menos, y cada brigada de dos regimientos. Un regimiento de caballería consta de cuatro escuadrones, un regimiento de infantería tiene dos batallones, y cada batallon 800 hombres: un escuadron ó una compañía se compone de 150 hombres: una batería consta de 6 á 8 piezas.

El primero, segundo y tercer cuerpo se forman con el contingente del Austria, y constan de 94,822 hombres: el 4.º, 5.º y 6.º los llena el contingente de Prusia, y juntan 79,234 hombres: el 7.º cuerpo lo forma el contingente de Baviera, que da 35,600 hombres: el 8.º cuenta 30,150 hombres, á saber: 13,955 de Wurtemberg, 10,000 de Baden, y 6,195 del gran ducado de Hesse. El 9.º cuerpo se compone de 21,718 hombres; es decir, 12,000 de Sajonia, 5,678 de la Hesse electoral, y 4,039 de Nassau. El 10.º cuerpo consta de 28,038 hombres: á saber, 13,054 de Hannover, 3,600 en Holstein Laxemburg, 2,096 de Brunswick, 3,530 de Mecklenburg Schwerin, 713 de Mecklenburg, Strelitz, 2,800 de Oldemburg, y finalmente 2,190 de Lubeck, Bremen y Hamburgo.

El gran ducado de Luxemburgo da 2,556 hombres para la guarnicion de la fortaleza del mismo nombre que pertenece á la Confederacion. Los demas Estados pequeños forman una division de infantería de reserva, compuesta de 11,366 hombres, destinada á dar las guarniciones de la Confederacion y sujeta á las órdenes del general en gefe. Esta reserva se compone de los contingentes siguientes: 2010 de Sajonia Weimar; 982 de Sajonia Altemburg; 1366 de Sajonia Coburgo Gotha; 1150 de Sajonia Meiningen Hildburghausen; 529 de Anhalt Dessau; 370 de Anhalt Bernburg; 325 de Anhalt Koethen; 451 de Schwartzburg Sondershausen; 539 de Schaumburg Rodolphstadt; 145 de Hohenzollern Hechingen; 366 de Hohenzollern Sigmaringen; 55 de Lichtenstein, 519 de Waldeck; 233 de Reuss superior; 522 de Reuss inferior; 240 de Schaumburg Lippe; 691 de Lippe; 200 de Hesse Hombourg, y 693 de Francfort. Cada Estado debe aprontar y poner su contingente á disposicion del general en gefe dentro de un mes de haber sido pedido por la Confederacion. Los contingentes tienen toda su fuerza, aun en tiempo de paz. Se conceden licencias; pero siempre se conservan prontos y preparados un cierto número de infantes y caballos. Todas las tropas de los contingentes ordinarios se reúnen una vez al año por espacio de un mes para hacer los ejercicios. La Confederacion nombra un general en gefe y un teniente general. (Gazette de Hannover.)

SUECIA.

Stocolmo 5 de Julio.

En virtud del párrafo 80 de la ley fundamental de la Noruega, se ha dignado S. M. que el Storting anual

ordinario del Reino de Noruega quede disuelto el 8 de este mes. (*Gaz. Officielle.*)

AUSTRIA.

Pesth 1.º de Julio.

Han circulado aquí rumores muy exagerados de algunos movimientos simultáneos en algunos puntos de Hungría con motivo de la restauración de algunos condados. Todo se ha reducido á algunos altercados particulares, que casi nunca suele dejar de haber en Hungría en tales reuniones, y que recuerdan los excesos que á veces han tenido lugar en Inglaterra en las elecciones parlamentarias. Posible es que estos altercados hayan sido esta vez algo mas fuertes que por lo comun, pues se asegura que en el condado de Szabolez han perdido la vida algunos individuos, y de todos modos es una cosa deplorable que se introduzcan luchas de salvajes en unas reuniones en que se trata de los graves intereses de la patria. (*Merc. de Souabe.*)

BOHEMIA.

Praga 8 de Julio.

Las cartas de Hungría anuncian la agitación que reina en algunos condados de aquel reino; en muchos ha llegado el desorden hasta hacerse fuego, del que casi por milagro han podido escaparse algunos magistrados contra quienes se hizo. El motivo de esta irritación ha sido el arresto de algunos hidalgos húngaros que se habían propuesto extraviar mas bien que ilustrar al pueblo en las reuniones legales, y arrastrarlo á actos incompatibles con los principios legítimos. Ha salido un correo de Viena para Baden, y se cree que lleve pliegos concernientes á este estado de cosas. (*Courrier allemand.*)

S. M. el Rey de Grecia llegó el 9 con S. M. la Reina Luisa de Baviera, su madre, á Marsenbad, con perfecta salud; estos augustos personajes habían emprendido su camino por Ratisbona y Egra. (*G. d' Augsbourg.*)

SUECIA.

Stokolmo 5 de Julio.

El *Statsdning* de este día contiene lo que sigue: En conformidad al párrafo 8.º de la ley fundamental de la Noruega, S. M. se ha servido que el *Storthing* actual ordinario del Reino de Noruega se disolverá el 8 de este mes. (*Boersen-Hall.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 19 de Julio.

El Sultán no podía reparar mas completamente la violación de los derechos garantidos por los tratados, y acaso no hubiera podido pedirse tanto en rigurosa justicia. Como ignoramos ciertos pormenores del asunto no podemos decir hasta que punto había comprometido el *reis-effendi* su responsabilidad con la premeditada violación de un tratado solemne, aunque por otra parte su negativa á intervenir para poner término á tal ultraje haya podido justificar el empeño con que pidió su destitución. Con todo, esta destitución no la había solicitado todavía ni el Gobierno británico ni el embajador: razon por la cual la reparación hecha por el Sultán es mucho mas satisfactoria para la Gran Bretaña, y mas honorífica para aquel Príncipe, que no ha escuchado en tales circunstancias sino á la justicia. El *reis-effendi* no ha sido despedido sino despues de concluida la negociación principiada entre el Sultán y lord Ponsomby; por consecuencia lo que hubiera podido mirarse como resultado de la timidez antes de la salida del correo de lord Ponsomby, puede considerarse en el día como un acto voluntario de justicia. El arreglo de este negocio no solo ha renovado todo motivo de mala inteligencia entre la Gran Bretaña y el Sultán, sino que ha echado ademas los cimientos de relaciones mas amistosas entre la Turquía y los Estados de la cristiandad. (*Morning-Chronicle.*)

Tarifa sobre los productos de la inteligencia. Nuestros lectores sabrán con satisfacción que el *canciller* del *echiquier* ha resuelto poner en ejecución desde 1.º de Septiembre la reducción del derecho de sello en los periódicos. Antes de este día tendrá el *bill* la sanción Real, á no ser que los *Lores* mediante su espíritu de obstinación no quieran tambien rehusar al pueblo el medio de instruirse á poca costa. Aunque la ley pudo ponerse en ejecución mucho antes, los dueños de los periódicos han creído que convenia mas que se fijase positivamente el día en que el *bill* debía convertirse en ley definitiva. El *canciller* se ha apresurado á adoptar sus ideas, y no podrán quejarse los dueños de los periódicos de que no se les ha prevenido con tiempo. Añadiremos de paso que los periódicos irlandeses se hallan en víspera de conseguir la rebaja de un 25 por 100 sobre el sello de dos sueldos; favor que no les enviáramos, pero que les acarreará una gran ventaja. (*True-Sun.*)

No creemos que los Ministros piensen en retirarse. Es preciso que hagan prontamente nuevos esfuerzos para administrar justicia á la Irlanda, bajo el doble aspecto de las corporaciones y de la iglesia.

Pero aun suponiendo que los *bills* remitidos por los *Comunes* á los *Lores* sean todavía desechados, se hace indispensable un cambio de política. En semejantes circuns-

tancias se adoptarán sin duda medios sostenidos por el ministerio para poner de acuerdo á ambas Cámaras. Si el Rey no se conforma con estas medidas, podrá destituir á los Ministros; ó si la Cámara de los *Comunes* niega su consentimiento, los Ministros darán su dimisión. Pero nosotros sostenemos que si los Ministros hacen algun aprecio del principio constitucional ó de la tranquilidad del país, no deben retirarse mientras obtengan la confianza de la Cámara de los *Comunes*, que tiene aquí el poder supremo, y es la única que los colocó despues de su despedida por el Rey y la convocación de la Cámara actual por sir R. Peel. Es preciso en todos los Estados un poder supremo: si en Inglaterra estuviese esta autoridad soberana en la Cámara de *Lores*, y no en los representantes del pueblo, seria preciso que los Ministros, si querían conservar sus puestos, mereciesen la confianza de esta Cámara. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 20 de Julio.

En una de las últimas sesiones del Congreso anglo-americano pronunció un discurso notable acerca de la situación interior y exterior de la Union Mr. John Quincy Adams, ex-Presidente de los Estados Unidos, y actualmente miembro de la Cámara de Representantes. Mr. Adams ha estado encargado de las principales negociaciones de los Estados Unidos con las grandes Potencias de Europa en calidad de plenipotenciario; despues las dirigió ya como Ministro, ya como Presidente. El ha conocido perfectamente la gravedad de los sucesos que pasan en el día entre los Estados Unidos y Méjico, así como la importancia que pueden darles las Potencias marítimas de Europa, cuyos derechos ha recordado este orador en pleno Congreso. Hé aquí los trozos citados.

«Habeis estado á punto de tener con Méjico una guerra, que si ha de creerse á los rumores públicos, se habia provocado por nuestra parte desde el principio de la actual administración hasta la época de la autorización dada al general Gaines para invadir el territorio mejicano. Se pretende que uno de los primeros actos de la administración ha sido proponer al Gobierno de Méjico, en una época en que estaba muy mal dispuesto respecto á los Estados Unidos, el ceder una gran parte de su territorio, á fin de constituir un nuevo Estado de la extensión del Kentucky. Era imposible, preciso es confesarlo, imaginar un proyecto mejor calculado para inspirar celos, odio y desconfianza. Se añade á esto que semejante negociación, agresiva por sí misma, se entabló precisamente cuando un enjambre de colonos de los Estados Unidos cubria las riberas del Méjico de esclavos introducidos contra el voto de las leyes mejicanas que han abolido la esclavitud en toda la extensión de la república. La guerra de Tejas es una guerra mejicana; una guerra para el restablecimiento de la esclavitud, allí donde está abolida. No es una guerra *servil*, sino una lucha entre la esclavitud y la emancipación; y se han hecho todos los esfuerzos imaginables para ponernos en semejante lucha de parte de la esclavitud.

«Decidme, vosotros los anglo-sajones, negreros-exterminadores de indios, ¿no aborrecéis con toda vuestra alma al méjico-hispano-indio que es emancipador de esclavos y abolidor de la esclavitud? ¿Y creéis que no os pague con odio vuestro odio? Id á Méjico, preguntad á los conciudadanos vuestros que hayan estado allí en estos tres últimos años, si se atrevían siquiera á mostrarse como anglo-americanos en las calles. Por mas que detesteis á los mejicanos, estad seguros de que por lo menos os aborrecen otro tanto.

«Hé ahí la nación contra la cual, á instigación del poder ejecutivo, os precipitais en una guerra de conquista, principiada por una agresión de vuestra parte, y por el restablecimiento de la esclavitud en la república de Méjico, donde está abolida; pues no lo dudéis, vosotros tendreis guerra con Méjico, es decir, con una república compuesta de 24 Estados que cuentan una población de 8 ó 9 millones de almas: vuestra guerra será una guerra de razas; el americano anglo-sajón se armará contra el americano español: será una guerra entre el Norte y el Sur de la América del Norte: se extenderá desde Panamá-quoddy hasta el istmo de Panamá. ¿Y acaso estais preparados para semejante guerra?

¿Qué causa defendeis en ella? La agresión, la conquista y la esclavitud donde está abolida. En esta guerra los estandartes mejicanos serán los de la libertad, y los vuestros (me avergüenzo de decirlo) serán los estandartes de la esclavitud.

Quando considero á los Estados Unidos y al Méjico como dos Potencias en choque una con otra, no puedo dudar que Méjico sea el que mas tenga que sufrir de este choque. Probablemente Méjico seria conquistado, especialmente si la guerra se encerrase en el círculo de los dos beligerantes; pero ¿se detendrá en este punto? Méjico es el mas débil, pero está mas preparado á obrar: tiene una experiencia mas reciente de la guerra: tiene el mayor número de soldados veteranos; y aunque su mejor general acabe de sufrir una derrota fatal y vergonzosa, puede decirse que este mismo revés ha sucedido á generales que mandaban ejércitos con demasiada confianza en el éxito y despreciaban al enemigo. Aun en este mismo momento Méjico está mejor preparado para una guerra de invasión en nuestro territorio que no vosotros para invadir el suyo. Puede hallarse un sucesor á Santana que esté inflamado, no solo del deseo de vengar la derrota de este, sino del de castigaros por vuestra pérdida hostilidad. El espíritu nacional podrá sostenerle, y no solo podrá destruir todos los proyectos de los conquistadores tejanos, sino que les obligará á buscar un refugio entre vosotros y los perseguirá hasta el corazón de vuestros Estados. ¿Podeis resistirle? El éxito de todo vuestro ejército, de todos vuestros antiguos

generales, de vuestras milicias y de vuestros insubordinados voluntarios contra 500 ó 600 indios seminóles invisibles, ¿no es una muestra del vigor y la energía con que hareis una guerra mucho mas formidable y complicada? Si, y gravemente complicada.

«Vuestra guerra con los seminóles ya se extiende á los creeks, y en su marcha devastadora arrastran consigo á vuestros negros esclavos y les dan armas para que hagan causa comun con ellos y contra vosotros: y ¿hasta dónde se extenderá esta guerra si un conquistador mejicano con la antorcha de la libertad en la mano y el estandarte de la independencia tremolando sobre su cabeza, proclama la emancipación para el esclavo y la venganza para el indio? ¿Qué será de vuestros Estados de la Luisiana, el Misisipi, el Alabama, el Arkansas, el Missouri y la Georgia? ¿Dónde irán vuestros negros? ¿Qué hará esa masa coligada y concentrada de tribus indias, que por una política inconcebible habeis expulsado de sus lejanas moradas para encerrarlas en un corto recinto á orillas del Méjico como si precisamente hubiérais querido dar á este país una nación de aliados naturales en sus hostilidades contra vosotros? Señores, pensadlo bien: tenéis encima una guerra mejicana, india y negra, y os precipitais en ella ciegame. Hablais de reconocer la independencia de la república de Tejas, y os devora el deseo de unir el Tejas; qué digo el Tejas; Cohahuila, Tamaulipas y Santa Fe desde el origen al desembocadero del rio Bravo, á vuestras posesiones que ya no son sino demasíadamente vastas. Quinientas mil millas cuadradas de territorio mejicano no podrian apagar en este momento vuestra inmoderada sed de engrandecimiento.

«Pero ¿creéis que solo tendreis guerra con Méjico? No, señores. Siendo Méjico el Estado mas débil, echará la vista á otro lado, así como hácia vuestros negros y vuestros indios para procurarse auxilios tan pronto como la lucha esté declarada. Ni la Gran Bretaña ni la Francia os permitirán hacer semejante conquista á costa de Méjico. Estas dos Potencias no os permitirán tampoco agregar á Tejas á vuestra confederación así que ellas intervengan. Posible es que Inglaterra no oponga ninguna objeción contra la independencia de Tejas, y aun que la tome bajo su protección como barrera contra Méjico y contra vosotros; pero jamás sufrirá que os apodereis de ese país, especialmente por vía de conquista y restableciendo la esclavitud. Arrastrada por el irresistible torrente de la opinión pública, la Gran Bretaña ha abolido recientemente la esclavitud en sus colonias de las Indias occidentales á costa de 100 millones de duros que sus ciudadanos han pagado con placer. Con semejante ejemplo es imposible que permanezca testigo impasible de una guerra cuyo objeto sea el restablecimiento de la esclavitud en un país en donde ya ha sido abolida, y se halla á la inmediación de sus islas. Ella os dirá que si quereis que entre Tejas en vuestra confederación, será preciso que lo haga sin las cadenas de la esclavitud; y si vosotros arriesgais una guerra para poner los grillos y esposas en los pies y en las manos de vuestros enemigos, ella os la hará para romperlos. ¿Qué papel haréis ante el mundo entero en una lucha mortal contra la Inglaterra, peleando ella por la emancipación, vosotros por la esclavitud; ella bienhechora, vosotros opresores del género humano? En semejante lucha, el entusiasmo por la libertad vendrá en auxilio de la rivalidad nacional y de los celos que la inspiraría interiormente nuestra tentativa de engrandecimiento. Jamás guerra alguna seria mas popular en Inglaterra que una guerra contra la esclavitud, contra el tráfico de negros, y contra los anglo-sajones, hijos de sus entrañas.

«En cuanto á la incorporación de Tejas á vuestra confederación ¿para qué la quereis? ¿No tenéis un territorio bastante extenso? Una superficie de 20 millones de millas cuadradas ¿no basta á la insaciable rapacidad de todos vuestros ladrones de territorios? Yo creo que no hay ninguno de estos que esté adonde alcanza mi voz. ¿No tenéis bastantes indios que exterminar y que expulsar de la tierra donde descansan sus padres? ¿Qué ventajas sacaríais de Tejas bajo el punto de vista político y militar? Ninguna. Seria debilidad, y no poder. Seria debilidad respecto á la Gran Bretaña, á la Francia y aun á la Rusia y cualquiera otra Potencia marítima europea que nos disputase el establecimiento de una colonia, pero especialmente respecto á la Gran Bretaña, que para Potencia naval y sus colonias americanas tiene las llaves del golfo de Méjico. ¿Qué seria de vuestra frontera desde la desembocadura del Misisipi hasta el rio del Monte si tuviérais guerra con la Gran Bretaña?

«Pero admitamos por un momento la incorporación. Antes de un año tendríais una guerra para la conquista de la isla de Cuba. ¿Cuál es la condición de esta isla que está bajo la protección nominal de la España? ¿Cuál es la condición de esa misma España, que agota sus fuerzas en una guerra civil sobre la sucesión á la corona? ¿Creéis que cualquiera que sea el resultado de esa guerra civil, pueda conservar ni aun la posesión nominal de Cuba? Habiendo perdido la España todas sus colonias en el Norte y Sur de la América, Cuba necesitará de una protección mas eficaz, y especialmente la protección de una Potencia naval. Suponed que es la que la dé la Gran Bretaña. Cuba está á vuestras puertas, y si os extendéis á lo largo de una costa estéril desde el Sabina al rio Bravo; ¿cuál será vuestra posición respecto de la Gran Bretaña, con la Jamaica, Cuba y Puerto Rico en sus manos y llevando por lema en su estandarte Abolición de la esclavitud? Si á consecuencia de incapacidad del Gobierno mejicano, la revolución de Tejas produjese su separación de él y su incorporación en los Estados Unidos, no creo que la Inglaterra viese semejante resultado con indiferencia: se haria ceder á Cuba y Puerto Rico por España, ó lo tomaria á la fuerza; y si la preguntabais que en virtud de qué derecho, os respondería

que por el mismo que vosotros habeis invocado para extender vuestro litoral desde el Sabina al rio Brauro.

Y ella os dirigirá otra pregunta mas difícil de responder: os preguntará en virtud de qué autoridad, vosotros que nunca habláis mas que de libertad, de independencia y de democracia, empredeis una guerra de exterminio para forjar nuevas cadenas destinadas á reemplazar las que ella hace caer de las manos y pies del hombre. Ella llevará en todos los pliegues de su pabellon la emancipacion y la abolicion, al paso que vuestras brillantes estrellas (1) á medida que su número se aumente quedarán oscurecidas por los espesos vapores de la opresion que no dejarán ver en vuestras banderas mas que el látigo ensangrentado del comité de negros."

Señores: ¿estais preparados á sostener todas estas guerras? ¿Una guerra mejicana, una guerra con la Gran Bretaña, ó si no con la Francia por igual motivo: una guerra con los indios, general, una guerra de esclavos, y como inevitable consecuencia de todas una guerra civil? Y no lo dudeis: todo esto concluirá en una guerra de colores y de razas.

Y pensais que mientras que por la naturaleza misma de las cosas vuestros Estados del Sur y del Oeste serán la Flandes de estas guerras complicadas, el campo de batalla donde debe decidirse en último resultado la gran lucha entre la esclavitud y la emancipacion; pensais, repito, que el Congreso no tenga el derecho constitucional de intervenir de un modo cualquiera en la cuestion de la esclavitud que interesa á ciertos Estados de la Union? Necesario es, señores, que intervenga procediendo por la guerra ó por la via de los tratados para abolir la esclavitud, y no solo será este su derecho, sino su deber segun los mismos términos genuinos de la Constitucion. Desde el momento en que vuestros Estados de esclavos lleguen á ser el teatro de una guerra antiservil ó extranjera, el Congreso tendrá el derecho de intervenir en la institucion de la esclavitud por todos los medios imaginables, desde el sistema de una indemnizacion por los esclavos arrebatados á sus amos ó muertos, hasta la cesion á una Potencia extranjera del Estado que tenga esclavos."

(Journal des Debats.)

Varios periódicos anuncian que el comandante Pellion, edecan del Ministro de la Guerra, ha sido enviado á las fronteras de España. Añaden que la mision de este oficial es relativa á las medidas que deben adoptarse para concluir con la guerra civil que amenaza extenderse á todas las partes de la Península. (La Paix.)

PORTUGAL.

Lisboa 22 de Junio.

Secretaría de Estado de los Negocios del Reino.

Constándome que los 1000 alquieres (250 fanegas) de trigo extranjero admitidos por la embocadura del Duero en virtud de decreto del 4 de Junio último, no alcanzan para el consumo de los habitantes de la ciudad de Oporto en razon de la extrema escasez de este artículo, y atendiendo á las exposiciones del ayuntamiento de aquella antigua, muy noble y siempre leal ciudad, así como al dictámen del consejero gobernador civil del distrito, he tenido á bien, ampliando lo dispuesto en el art. 1.º del citado decreto conceder la admision de otros 1000 alquieres de trigo extranjero hasta el dia 31 de Agosto próximo en el modo y forma determinados por los arts. 1.º y 3.º del expresado decreto. El consejero de Estado, Ministro y secretario de Estado de los Negocios del Reino lo tendrá así entendido, y lo hará ejecutar. Palacio de Cintra 19 de Julio de 1836. La Reina. Agustín José Freire.

Idem 23.

Secretaría de Estado de Negocios de Marina y Ultramar. Siendo el cabo de S. Vicente un punto clásico, y por su posición geográfica tal vez el de mayor importancia marítima en las costas de este reino; y conviniendo por lo mismo que se establezca en él un fanal para general ventaja de la navegacion; y constando á S. M. F. la Reina que en el teniente coronel Antonio Cándido Cordeiro Pinheiro Furtado concurren, ademas de los conocimientos teóricos necesarios para tales construcciones, el celo y eficacia con que se ha empleado en observar en las naciones extranjeras los métodos mas perfectos y que mejores resultados han surtido en tan importante objeto de utilidad pública, ha tenido á bien encargar al referido teniente coronel la construccion y direccion del sobredicho fanal, bajo la inspeccion inmediata de este ministerio, que le comunicará cualesquiera órdenes que reciba para este fin. Asimismo manda S. M. que á dicho teniente coronel se le abone mientras desempeñe esta comision, ademas de sus respectivos sueldos, una gratificacion de 4000 reis mensuales. Palacio de Cintra 20 de Julio de 1836. Manuel Gonzalves de Miranda.

(Diario do Governo.)

ESPAÑA.

Fuerte de Behovia 11 de Julio.

Los facciosos han intentado contra este fuerte un ataque de nueva especie por medio de un brulote.

A las dos menos cuarto de la madrugada el gobernador del fuerte, habiendo sentido un ruido sordo de trabajos á 20 pasos del fuerte, mandó hacer fuego; y al ver que no continuaban, hizo cesar el fuego; pero á pesar de

la oscuridad, dividiéndose un bulto extraordinario, se le dispararon algunos cañonazos y tiros de fusil.

A cosa de las dos y media dieron fuego al bulto, que dió un estallido semejante á un cañonazo, desenvolviendo una claridad ó resplandor extraordinario, y llovieron al momento pedazos de sogas azufradas, yerba encendida, cascotes de azufre y otras materias inflamadas; que inundaron el fuerte, el puente y territorio franceses. El designio debió ser incendiar el almacen de pólvora, ó producir una confusion en el fuerte para darle un asalto con cuatro compañías escogidas que tenian cerca del fuerte; pero la vigilancia, el valor y la serenidad del gobernador y de la guarnicion ha burlado su intento.

Despues de amanecido hizo el gobernador una salida, que ha motivado un tiroteo muy vivo á cuerpo descubierto, y en este intermedio se han encontrado en el parage donde se incendió el brulote el carro en que este fue conducido, y maderos que habia en la inmediacion quemados y astillados; las ruedas del carro con las llantas cubiertas de estopa y vaqueta y el pértigo intactos, y tres grandes fierros que servian de barras; todo lo cual se ha recogido al fuerte, retirándose la gente de la salida sin desgracia alguna. Los enemigos han tenido, por lo que han observado los franceses que han sido espectadores de todo, 8 muertos y algunos heridos que han llevado á Irun y Fuenterrabía: dos mugeres que acaban de llegar de Irun, por supuesto facciosas, aseguran que han tenido 9 muertos y 15 heridos. (B. O. de A.)

Requena (Cuenca) 12 de Julio.

El ayuntamiento de esta villa ha dirigido á S. M. la siguiente exposicion.

Señora: El ayuntamiento de la villa de Requena, en la provincia de Cuenca, á V. M. con el mas profundo respeto expone: Que ha llegado á entender que el brigadier D. Narciso Lopez ha hecho dimision de la comandancia general de esta provincia que V. M. le tenia confiada y que tan dignamente ha desempeñado. Esta noticia, que ya en otra ocasion fue un motivo de general disgusto en todos los pueblos que aquella comprende, no ha podido menos de producir en el dia igual resultado, y causar el mayor desaliento, principalmente en este pueblo que tanto debe á la infatigable vigilancia de aquel ilustre caudillo. Aunque casi siempre sin tropas suficientes para guardar la provincia, ha sido tal su esmero y tales las medidas que ha adoptado desde que tomó el mando militar, para evitar que se introdujesen en ella las facciones del bajo Aragon, que este suelo se ha visto hasta ahora libre de esas hordas, debido mas bien que á otra cosa á la prevision y continua movilidad con que ha sabido aquel valiente general suplir la falta de recursos militares; tanto, que su nombre solo ha sido una voz de terror para los enemigos.

Pero quien principalmente ha experimentado los efectos de esta actividad incansable de este celoso, sin ejemplo, por la conservacion de la provincia, es este pueblo, el mas expuesto de toda ella á ser presa del robo y el saqueo. Aunque armado, decidido y valiente, acaso hubiera sucumbido ya sin la constante proteccion que ha merecido á aquel gefe, quien mirando siempre á esta villa como un baluarte de la libertad, y como el principal dique contra las facciones, ha acudido á socorrerla casi en todas las ocasiones que se ha visto amenazada. Semejante conducta no solo le ha granjeado el aprecio y estimacion pública, sino que ha hecho se le mire como á su libertador, como á un elemento indispensable para su salvacion. Así es que aun en los momentos de mayor conflicto, y cuando estos habitantes se han hallado próximos á medir sus armas con las de las facciones, la repentina presencia del general Lopez, solo y sin fuerzas, ha reanimado el espíritu en términos que no se ha reparado en el número de los enemigos, ni en los escasos medios de defensa para sostenerla hasta el último trance. Tales son los justos motivos que esta poblacion tiene para anhelar que se le conserve en el mando, y tales, Señora, los que hacen mirar como una fatalidad, y tal vez como un presagio de ruina su separacion. No son vanos estos temores.

El crecido número de facciosos que inunda el bajo Aragon, el sistema de guerra que observan, y la acogida que por desgracia encuentran en algunos, aunque pocos pueblos, les proporciona la ventaja de eludir encuentros con las tropas leales, facilitarse recursos y rehacerse prontamente de cualquier descalabro: de modo que á pesar de que se les persiga con constancia, como es de esperar, por el ejército destinado últimamente al efecto; siendo tan vasto el territorio que ocupan, no podra evitarse al menos por de pronto, que algunas poblaciones sean víctimas de su furor. Requena por su situacion, por su riqueza y por su prestigio, será para ellos un objeto de eterna codicia; y si por desgracia hallándose nuestras tropas á algunas jornadas, pueden los enemigos atacarla á mansalva haciendo una rápida contramarcha, cosa harlo facil en la extraordinaria movilidad á que los ha acostumbrado su género de vida, se verá expuesta á sucumbir no teniendo el pronto y casi único auxilio con que hasta aqui ha contado: único auxilio, Señora, porque nadie hasta ahora ha acudido á socorrerla en las frecuentes invasiones con que se ha visto amenazada, mas que el celoso y valiente comandante general D. Narciso Lopez. El ayuntamiento se horroriza al contemplar semejante catástrofe, y cree de su deber para evitarla,

Suplicar rendidamente á V. M. se digne no admitir á dicho gefe la dimision de la comandancia general de la provincia, antes bien confirmarle en el mando, al menos mientras lo exijan las circunstancias peligrosas de esta villa y pueblos comarcanos. Gracia que espera este ayuntamiento, que ruega por la importante vida de V. M. Sala capitular de Requena 12 de Julio de 1836. Señora. A. L. R. P. D. V. M.

Proclama del comandante general á los honrados habitantes de la Coruña, á sus dignos individuos de la Guardia nacional; y á la valiente guarnicion.

No os es desconocido ya, ciudadanos; que una division facciosa osó penetrar en Asturias á favor de la rapidez de sus marchas; pero tampoco debéis ignorar que el valiente general Espartero, á la cabeza de una fuerte division de todas armas del invencible ejército del Norte, la sigue con velocidad; y por último sabéis por la comunicacion del Sr. gobernador civil de esta provincia de 9 del actual cuántas medidas estan tomadas para el exterminio de un enemigo tan audaz, cuya pronta destruccion os confieso ingenuamente como veterano espero á no dudarlo.

Nuestro digno capitán general, que con las tropas de su mando va á cooperar á este grandioso objeto, ha dictado las disposiciones necesarias; y entre varias lo es hacer que los quintos sin instruccion se reconcentren en las plazas de la Coruña y Ferrol para continuarla, y que los almacenes de los regimientos y demas pertrechos se retiren á las mismas, con el objeto de dejar expeditas las divisiones maniobreras, compuestas de soldados útiles y aguerridos, y remover todo obstáculo que pueda privar ó entorpecer la movilidad de nuestras fuerzas para emplearlas en el caso de que los miserables defensores de la inquisicion y de los abusos se atreviesen á amenazar el país clásico de la lealtad, que es la honrada Galicia; en fin, son disposiciones todas muy naturales en tiempo de guerra, y que no deben extrañar sino los muy pusilánimos, y muy propiás de un general previsor.

Los valientes Perez y Cayuela ocupan la Fonsagrada con una respetable columna, y las demas medidas tomadas y que se toman harán ver al enemigo, á sus encubiertos partidarios y al mundo entero, que los gallegos no sufren la ignominia de que unos pocos vizcainos desleales vengan osados á dictarnos la ley, pues sería el mayor baldon consentirlo.

Honrados habitantes de la Coruña, beneméritos Guardias nacionales, valientes de su guarnicion, yo me entrego á vosotros. La conservacion del orden público que el enemigo intentará perturbar del modo que sabéis, promoviendo escisiones y bullajes para distraer la fuerza destinada á aniquilarle, es una de nuestras primeras obligaciones y la mas necesaria para ser los mas fuertes: á ella y á la union deberemos, ciudadanos, nuestro infalible triunfo, y los bienes que reporta el orden: este anhelo yo, la obediencia legal, y vuestra confianza á la manera que me la habeis prestado en otras circunstancias bien difíciles, de lo que creo no tuvisteis por qué arrepentiros.

Confiada la plaza á mi cuidado, prefiero la muerte al ver holladas las leyes; y en esta alternativa seré inexorable con el que se propase, pues sería víctima de su osadía al instante, y estoy seguro que mil honrados me auxiliarían. Conoceis mi carácter sincero y mi franqueza, y si el carlino disfrazado hiciese la menor ostentacion, ya con su semblante inusitado, ya con sus modales, os aseguro que pronto recibirá el escarmiento de su temeridad. Repito que confío en los leales, en su dulce union, y que auxiliareis en todo á vuestro brigadier encargado de la capitania general. Santos de Allende. (B. O.)

Granada 20 de Julio.

Alocucion del gobernador civil de Granada.

Granadinos: Educado en esta hermosa capital, y deudor á ella de los pocos conocimientos que poseo y del lugar que ocupo, era y será siempre grata para mí la ocasion de probar que mis sentimientos estan llenos de gratitud y estimacion á sus ilustrados habitantes y á su distinguida Guardia nacional. Si para hacer felices á los pueblos bastaran las efusiones del corazon, yo me habría anunciado en los primeros dias de mi Gobierno con grandes promesas de felicidad que no serian vanas; y en la divergencia de opiniones que divide á esta heroica nacion, hubiera seguido la mia como hombre libre por carácter y mis principios; pero obligado á obrar por un concepto en una esfera muy extensa, y por otro en un círculo dado, aun no he podido poner en accion los elementos de prosperidad y beneficencia, objeto predilecto del Gobierno de S. M., y he debido aplicar todo mi celo al feliz éxito de las elecciones á Cortes revisoras, acto de soberanía que envuelve la libertad y la dicha de las naciones, ó su servidumbre y desventura.

Al ensayarse los españoles en el ejercicio de este importante derecho, han procedido con un interés, inteligencia y actividad que les coloca al nivel de los países más adelantados en la carrera de la libertad; y como sucede en ellos, ha nacido el choque de opiniones, discursos y candidaturas que giran, ó por mejoras graduales, ó por libertad improvisada: esta oposicion es laudable, ya porque en política no hay demostraciones, ya porque el porvenir siempre es incierto. De estos principios fértiles en consecuencias deduzco yo una interesante en las actuales circunstancias, y es, que ambos partidos, lejos de ofenderse mutuamente, han sido impulsados por el amor á la patria, y que ejercitado este acto de soberanía con la noble independencia que distingue al carácter nacional; hace honor á la ilustracion y sensatez de las personas granadinas, estrechar de nuevo sus vínculos de armonía, union y tranquilidad, y celebrar con himnos de libertad y contento la posesion de un derecho por el cual hemos suspirado en diez años de esclavitud y de horror. Si, ilustrados granadinos, distinguidos Nacionales: tal es el objeto que me propongo en esta alocucion: por su logro tengo el honor de hablaros; y á todo paso, sin dejar huellas de su tránsito, debemos proceder á publicar el resultado general de las elecciones. Señalao aquel día con el decoro, urbanidad y civilizacion que os honra, y recibid las mas sinceras protestas de afecto.

(1) El pabellon americano lleva tantas estrellas de oro cuantos Estados componen la Union.

to y consideracion con que os saluda vuestro gobernador civil.—Simon de Roda. (B. O.)

Logroño 24 de Julio.

Hoy ha instalado en esta ciudad el señor gobernador civil de la provincia, D. Serafin Calderon, la sociedad de Amigos del pais, abriendo la reunion con un discurso inaugural que pronunció su señoría análogo al objeto, y en que recuerda las simpatías que excitaban en los corazones verdaderamente españoles la festividad del día, del cumpleaños de la augusta REINA Gobernadora, y describe las nobles y desinteresadas tareas á que va á dedicarse tan filantrópica sociedad.

Para conocimiento de nuestros electores tenemos la satisfaccion de copiar el discurso concebido en los términos siguientes:

»Desinterés en nuestras tareas, pureza en las intenciones y amor intenso por el bien público es lo que nos reúne en este sitio para instalar la sociedad de Amigos del pais de la provincia: no puede haber objeto mas precioso, así como no pudiera encontrarse día mas adecuado para su instalacion que el natalicio de nuestra REINA Gobernadora. Debemos tener un placer inefable en enlazar todas las ideas del bien y de la felicidad pública, con cuanto diga relacion con la Madre de los españoles.

»Las sociedades económicas han anunciado siempre una época de progresos en la agricultura, en las artes y en el comercio, en el suelo donde han aparecido; sea esto seguro vaticinio de los bienes que de nuestra reunion han de nacer en beneficio de la provincia!!!

»El extender los conocimientos agrónomos y artísticos por medio de cartillas rústicas y manuales, el promover la aclimatacion de nuevas plantas, el distribuir semillas y dirigir su cultivo, el ofrecer y repartir premios á los hombres industrioses y aplicados, el vulgarizar los descubrimientos útiles, el cuidar de la educacion primaria, segundo bautismo de las clases menesterosas, el ilustrar al Gobierno sobre cuanto pueda interesar al pais, en fin todo lo bueno, todo lo útil, conviene y cumple al objeto de esta sociedad que ahora instalamos. En la época azarosa en que vivimos, tales corporaciones, como las científicas y literarias, ofrecen la gran ventaja de presentar puntos de contacto á opiniones y personas divididas por animadversiones y rencores políticos. La costumbre, la templanza que trae consigo verse codo á codo tratando del bien de la humanidad, de las investigaciones del entendimiento humano y del progreso de la prosperidad pública en los ateneos y en las corporaciones económicas, insensiblemente atraen la estimacion ó enlazan de nuevo la amistad de los que en la tribuna y por la prensa luchaban con el encarnizamiento de campeones que se provocaran frente á frente. ¡Plegue al cielo que nuestros trabajos procuren estas reconciliaciones generosas, ya que no es dado lisonjearse de que desaparezcan las pasiones políticas!!!» (B. O.)

Vitoria 25 de Julio.

Las salvas de artillería y repique de campanas que dijimos en nuestro último número se habian notado la tarde del 20 y mañana del 21 fueron en celebridad y para dar importancia á una pequeña ventaja que Castor consiguió en Mena sobre un batallon nuestro del 4.º ligero que se vió obligado á replegarse á Villasana.

Segun carta de nuestro corresponsal en Navarra, la faccion tiene allí 10 batallones, uno alaves, otro vizcaino, otro castellano y los 7 restantes navarros. La tarde del 8 llegó á Pamplona un convoy de armas, y la del 10 otro procedente de Francia con 55 cajones de dinero y 40 fardos de zapatos. El día 9 se presentaron en aquella plaza 7 facciosos del 10.º batallon navarro; y el 11 6, 2 con armamento. El 12 los batallones 3.º, 7.º, 8.º y guías con la partida de Manolin, mandados todos por García, pasando el Arga por los vados de Vidaurreta y Ororvia, se reunieron en Obanos con objeto de sacar los mozos del valle de Ilzarbe, y repasaron el rio el mismo día á la parte de Artazu y Belascoain. La artillería que llevó la faccion para atacar la línea, la han conducido á Lecumberri y Betelu.

—Villareal trae en continuo movimiento á los batallones facciosos que operan bajo sus inmediatas órdenes. Dos batallones vizcainos y un navarro bajaron anteayer de Berberana á Amurrio: el mismo día salieron otros tres, dos alaveses y uno vizcaino, de Murguía hácia Villareal: en Bermeo tiene uno vizcaino, dos en Galdacano, y á Castor en Arciniega. En las inmediaciones de Arlaban tiene cuatro batallones. Todos estos movimientos y maniobras son con objeto de ver si puede distraer nuestras fuerzas y separarlas de Pefiacerrada, para probarse á cumplir el juramento que tiene hecho de vengarse del desaire que sufrió poco tiempo hace delante de aquel pueblo fortificado, cuya ocupacion tanto le importa, y que para intentarla en la primera ocasion que se le presente tiene preparada su artillería en Etura. Villareal estaba ayer en Guevara, el Pretendiente en Villafranca, y Eguía en Eloorrio.

—El Sr. baron de Meer, comandante general de estas provincias, salió ayer al mediodía de esta ciudad con la division de su inmediato mando por el camino de Castilla: se asegura que está en Armiñon, pueblo que dista una legua de Miranda de Ebro, donde estaba ayer el cuartel general. (Id.)

Valencia 26 de Julio.

Alocucion que el capitán general de Valencia ha dirigido á los habitantes de aquella ciudad con motivo de las últimas ocurrencias.

Valencianos: Ayer estuvo en riesgo el alterarse la

tranquilidad pública de esta capital. En las actuales circunstancias no conviene que los liberales sean mas celosos que prudentes y discretos, dejándose llevar de sus buenos deseos, si no pueden realizarse, sin que se agraven nuestros males: es necesario reunir los ánimos de los que defendemos la justa causa. Todo lo que no sea obrar de consuno y con sujecion á las leyes en estos momentos críticos, descausando en el celo de las autoridades, es dar motivo á nuevas divisiones entre nosotros, y á aumentar las fuerzas y recursos de los enemigos. Nunca mas inoportuna y perjudicial una alteracion del orden público que en estos momentos acibarados por la incursion de las facciones en esta provincia y al rededor de la capital, ni mas necesaria la concurrencia de las voluntades y de los esfuerzos de todos los amantes verdaderos de la REINA, de la libertad y de la patria.

Valencianos: Sabeis que no tengo tropa alguna de que disponer, que me he quedado sin un soldado para aumentar la fuerza de las columnas y las guarniciones de los puntos fortificados, en la firme confianza de que la benemérita Guardia nacional de esta capital la defendería en el caso de que los enemigos osasen acercarse á sus muros, y de que conservará en el interior de ella inalterable el orden para dejar expeditas las autoridades el uso de sus funciones en beneficio comun. Escuchad la voz de vuestro capitán general que jamás ha hecho traicion á la libertad ni á la patria, y que por su larga experiencia tiene el derecho de aconsejaros bien: por ventajoso y laudable que os presente la imaginacion el intento de una conmocion, cualquiera que sea su objeto ostensible, aun el mas santo, su resultado final no sería otro que aumentar extraordinariamente los males mismos de estas provincias que lamentamos, facilitar mayores recursos á nuestros enemigos, y acaso atraer sobre vuestros hogares un despotismo militar ó el triunfo de los carlinos. Al contrario, permaneciendo tranquilos y sumisos á las leyes y á los encargados de velar sobre su cumplimiento, las tropas que operan contra las facciones no se distraerán de su objeto y acabarán con ellas; y si se presentase oportunidad para que podamos nosotros contribuir á ello como en otras ocasiones, sabrá ponerse al frente de la Guardia nacional vuestro compañero y amigo. Valencia 25 de Julio de 1836.—Juan Palarea. (B. O.)

Madrid 29 de Julio.

Real seminario Cristiano de esta corte.

Deseando su regente de estudios y director general interino el doctor D. Francisco Perales de Rianza cumplir con lo que previenen las antiguas constituciones de la casa, que han vuelto á regir desde la salida de los extinguidos jesuitas, dispuso se celebrasen exámenes generales de cuantas clases abraza su plan de estudios, como se verificó empezando el día 17 y concluyendo el 23 del presente Julio, presididos por él mismo como jefe de la casa. Tuviron principio los ejercicios por la clase de primeras letras y doctrina cristiana, siguiendo por su órden las de la lengua latina, retórica y poética, idioma frances, lógica, física experimental, filosofía moral y matemáticas, y concluyendo con las clases de dibujo, baile y esgrima.

En estos actos literarios celebrados con todo rigor y tal detencion que algunos alumnos sufrieron un examen de hora y media, manifestaron todos hallarse perfectamente impuestos en la asignatura de su respectiva cátedra, mereciendo con toda justicia la nota de sobresalientes Don Luis Madrazo, en la clase de propiedad latina: D. Alfonso Chico, en la de retórica y poética; D. Miguel la Torre, en matemáticas; D. Manuel Caravantes, en la de lógica y metafísica; y D. Joaquin Azperregui, en la de dibujo, acreditando así estos como los demas, que han correspondido al celo de sus catedráticos y maestros, la mayor parte de los cuales son bien conocidos en la carrera del magisterio, y tienen dadas muchas pruebas de su ilustracion y buen gusto en sus respectivas facultades.

El director general interino, tan satisfecho del esmero de los profesores, como de los progresos de los alumnos, procuró excitar la aplicacion de estos; y antes de empezar el examen de las clases de adornos, les hizo un ligero, pero enérgico discurso, dirigido á probar la utilidad de estos conocimientos, que si bien son secundarios, contribuyen á perfeccionar la buena educacion; y con este motivo les presentó el punto de vista bajo el cual las dos naciones antiguas mas celebradas miraban la pintura y el baile, cuyos elementos, no solo proporcionan un honesto recreo, sino que excitan varias ideas, no inútiles despues, y aplicables á varios usos.

Estos ejercicios, los primeros que el establecimiento ha tenido desde que S. M. la REINA Gobernadora se dignó honrarle con un título derivado de su nombre, tan grato á todo buen español, dan muy fundadas esperanzas de que el *seminario Cristiano*, en su nueva época, y bajo la proteccion que debe esperar del ilustrado Gobierno, ofrecerá á la patria frutos iguales, y aun superiores, á los que dió cuando era *seminario de nobles*.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 34 á 60 d. f. 6 vol. á prima de 2 p. 100 modernos.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados. 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 11 1/2 á 60 d. f. 6 vol.
Acciones del banco español, 00.

EN LA IMPRENTA REAL.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, 1/2 b.	Málaga, 1/2 b.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 id.	Santander, 1/2 id.
Burdos, 00.	Hamburgo, 00.	Sevilla, 1/2 d.
Londres, á 90 días, 38 1/2	Bilbao, 1/2 á 1/2 d.	Valencia, 1/2 id.
Paris, 16-6.	Cádiz, 1 b. papel.	Zaragoza, par á 1/2 d.
	Coruña, 1/2 d.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.
	Granada, par.	

BIBLIOGRAFIA.

En la librería de Sojo se vende el 6.º cuaderno de la coleccion de Córtes que publica la Real academia de la Historia. Contiene las Córtes de Madrid de 1329, celebradas por Alfonso XI. Su precio 6 rs.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real

DISCURSO

sobre la necesidad de una nueva legislación para todas las provincias españolas, y sobre los medios de formarla por un antiguo magistrado. Un cuaderno en 8.º edicion de 1810, á 4 rs.

INFORMACION DE LOS SUCESOS DEL REINO DE ARAGON

en los años de 1590 y 1591, en que se advierten los yerros de algunos autores, escrita por Luperco Leonardo de Argensola. Un tomo en 8.º mayor, edicion de 1808, á 14 rs. pasta, 10 rústica y 9 rama. En esta obra, la mejor y mas importante de cuantas escribió el insigne Argensola, brillan todas las prendas de verdad, moderacion é imparcialidad que constituyen al buen historiador. En ella presenta su autor una idea clara y sencilla de la antigua legislación del reino de Aragon, elogiada por muchos, imitada por algunos y deseada por todos, al paso que refiere con toda exactitud los sucesos de aquel reino malamente desfigurados por el astuto político Antonio Perez, principal causa de ellos, y por algunos historiadores ignorantes ó mal informados.

TRADUCCION DEL TRATADO CONCLUIDO CON LA PUERTA OTOMANA

permitiendo el paso y comercio del mar Negro á nuestros buques mercantes. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1828, á 2 rs.

BOLETIN DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA.

Contiene los artículos siguientes: Medicina práctica.—Cirurgía práctica.—Medicina castrense.—Reorganizacion medica.—Bibliografía.—Vacantes.—Estado sanitario de Madrid. Se suscribe á este periódico y se vende en el Despacho de la Imprenta Real.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por una del Sr. Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, se cita á todas las personas que tengan que hacer alguna reclamacion contra los bienes de la testamentaria concursada de Don Francisco Longedo, maestro calderero que fue en esta corte; y particularmente á las designadas por el mismo en el testamento y codicilo bajo los cuales falleció y son: la estanquera que vivía en la calle de Toledo mas abajo del cuartel de la plazuela de la Cebada á la izquierda, y cuyo nombre no recordaba; D. Joaquin de Reyes, vecino de Cádiz; D. Manuel Garrido, empleado en el crédito público; el teniente coronel D. Manuel Salamanca, vecino de Bonal; D. Pedro Gomez, cura del lugar de Casafraña; D. Simon de Guerra, subteniente del regimiento de infantería de Saboya, natural de Obrigue en Andalucía; á su madre, hermana ó herederos, y al P. Fr. José Pereiras de Meneles, ex-religioso franciscano, para que dentro del término de 30 días comparezcan por sí ó por procurador á deducir el derecho de que se crean asistidos en el juzgado del referido Sr. juez y escribanía de número de Albóniga, donde se les oirá y administrará justicia; apercibidos de que al que no lo hiciere le parará perjuicio.



PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche: Se volverá á poner en escena la comedia original en 5 actos, de Don Manuel Breton de los Herreros, titulada

LA REDACCION DE UN PERIÓDICO.

Intermedio de baile nacional. Terminará la funcion con la pieza nueva en un acto, escrita originalmente en frances por Desnoyers, con el título de

UN BOFETON,

la cual estuvo anunciada para ejecutarse en la noche del 24 del corriente, suspendiéndose por la repentina indisposicion del actor D. José García Luna.

Notas. Mañana domingo se dará en el teatro de la Cruz la ópera en 2 actos, del célebre Rossini, titulada TANCREDI.

La administracion de la compañía de ópera, que acaba de recibir de Italia una gran remesa de música, está disponiendo y pondrá en escena á la mayor brevedad la tragedia lírica nueva, en dos actos, particion del acreditado maestro Donizetti, titulada GEMMA DI VERGY; en la cual se presentará D. Pedro Lej, primer bajo cantante de la referida compañía. El espectáculo será exornado en vestuarios, decoraciones y acompañamientos con todo el lujo y propiedad que permiten nuestros teatros, estrenándose una decoracion gótica, inventada y pintada al intento por el profesor D. Juan Blanchard.

Aviso. Hoy 30 y mañana 31 desde las once de la mañana á las dos de la tarde estará abierta la contaduría del teatro del Príncipe para recibir los abonos de 30 representaciones ordinarias que se han de ejecutar en dicho teatro en el próximo mes de Agosto.